

Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale ordinario di Bergamo (Italia) el 7 de diciembre de 2022 — KH / Istituto nazionale della previdenza sociale (INPS)

(Asunto C-747/22)

(2023/C 112/26)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunale ordinario di Bergamo

Partes en el procedimiento principal

Demandante: KH

Demandada: Istituto nazionale della previdenza sociale (INPS)

Cuestión prejudicial

¿Se deben interpretar los artículos 29 y 26 [de la] Directiva 2011/95 ⁽¹⁾ en el sentido de que se oponen a una norma de Derecho nacional como la que figura en el artículo 2, apartado 1, letra a) [del] Decreto-Legge n. 4/2019 (Decreto-ley n.º 4/2019), que contempla diez años de residencia en el Estado italiano, además de residencia continua en los dos años anteriores a la solicitud, como requisito para poder acceder a la prestación de lucha contra la pobreza y de apoyo al acceso al empleo y a la inserción social denominada «renta de ciudadanía»?

⁽¹⁾ Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida (refundición) (DO 2011, L 337, p. 9).

Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesverwaltungsgericht (Alemania) el 15 de diciembre de 2022 — Bayerische Ärzteversorgung, Bayerische Architektenversorgung, Bayerische Apothekerversorgung, Bayerische Rechtsanwalts- und Steuerberaterversorgung, Bayerische Ingenieurversorgung-Bau m. Psychotherapeutenversorgung / Deutsche Bundesbank

(Asunto C-758/22, Bayerische Ärzteversorgung y otros)

(2023/C 112/27)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Bundesverwaltungsgericht

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Bayerische Ärzteversorgung, Bayerische Architektenversorgung, Bayerische Apothekerversorgung, Bayerische Rechtsanwalts- und Steuerberaterversorgung, Bayerische Ingenieurversorgung-Bau m. Psychotherapeutenversorgung

Demandada: Deutsche Bundesbank

Cuestiones prejudiciales

Cuestiones prejudiciales interpretativas sobre el Reglamento (UE) 2018/231 y el Reglamento (UE) n.º 549/2013: ⁽¹⁾

1. a) ¿Exige el anexo A, punto 3.19, letra b), del Reglamento n.º 549/2013 que todos los consumidores de productos que los productores están dispuestos a ofrecer sean libres de adquirirlos o no adquirirlos y elijan según los precios aplicados?